



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Pedro Vicente Maldonado, 18 de Octubre de 2021

## SECRETARÍA GENERAL

Señores  
**CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 20 de octubre de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021.
- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 15 de octubre de 2021.
- 6.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales D' Ensueño".
- 7.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

  
Ab. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE GADMPVM**

